Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 85/2012 CELEBRADO CON LA FIRMA ARTES GRAFICA VISUAL CD Nº 26/2012 "Servicio de Fotocopiado para CNDL" ID Nº 239.741

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte Franco esquina O'leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia, con Cédula de Identidad N° 615.997 designado por Resolución Ministerial Nº 6950, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma ARTES GRAFICA VISUAL con RUC 2922317-2, domiciliado en Montevideo 532e/ Oliva y Gral. Díaz, de esta ciudad capital, representado para este acto por el Señora Telma Celina Villasboa, en su carácter de representante, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la Servicio de Fotocopiado para la CNDL, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen **el CONTRATANTE y el CONTRATISTA**, las partes entre sí, con relación al "Servicio de Fotocopiado para la CNDL", según se detalla a continuación:

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La oferta presentada, la lista de precios unitarios y de repuestos.
c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
d) La Oferta y la lista de precio unitario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente enunciativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de contrataciones (PAC) con el Código **Nº 239.741**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 26/2012, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación de fecha 02 de Noviembre de 2012.

Artes Gráfica VISUAL

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva incluido**
1	82121701-001	Copias blanco y negro en tamaño OFICIO	N/A	Pya	Unidad	Evento	1	220
2	82121701-001	Copias blanco y negro en tamaño A4	N/A	Pya	Unidad	Evento	1	220
3	82121701-001	Copias en colores en tamaño Oficio	N/A	Pya	Unidad	Evento	1	3.300
4	82121701-001	Copias en colores en tamaño A4	N/A	Pya	Unidad	Evento	1	3.300
5	82121701-001	Copias blanco y negro tamaño A3	N/A	Pya	Unidad	Evento	1	1.100
6	82121701-001	Copias a color tamaño A3	N/A	Pya	Unidad	Evento	1	5.500
7	82121701-001	Copia de plano por pagina	N/A	Pya	Unidad	Evento	1	6.600
TOTAL								20.240

El precio máximo del contrato asciende a guaraníes trece millones noventa y seis mil doscientos cincuenta (G. 13.096.250) y monto mínimo guaraníes siete millones (G.7.000.000).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **90025202/6** de Visión Banco S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El adjudicado realizará la entrega en el Dirección Administrativa con la presencia de un funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos o provisión de servicios a realizarse de acuerdo a lo establecido, en las especificaciones técnicas de las bases del llamado y de la oferta presentada.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del **5 %** del valor total del contrato. Cuya vigencia será hasta el 31 de enero de 2013 y se deberá presentar por Declaración Jurada.

Artes Gráfica VISUAL

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será hasta el 2,5 % del valor total del precio del servicio, por demora, calculada por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR o en su caso, se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En ningún caso el monto máximo de la multa sobrepasará el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

11. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Los servicios del PROVEEDOR, incluyen todo lo solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del llamado.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes de noviembre de 2012.-

Artes Gráfica Visual

Telma Celina Villasboa
Artes Gráfica Visual

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Adm. y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Juan Andrés Cáceres
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas